Documentos relacionados a COVID-19



Revisado el 16 de marzo de 2020; 4:00 pm ET

Tabla de contenido

Declaraciones para medios nacionales e internacionales	2
Declaraciones reactivas para viajes de grupo	3
Mensajes reactivos para viajeros	4
Preguntas y respuestas	5

Declaraciones para medios nacionales e internacionales

Nuestra mayor prioridad es la seguridad de los residentes y visitantes de nuestra isla, ya que trabajamos juntos para minimizar la propagación del coronavirus (COVID-19). A pesar de la cantidad limitada de casos registrados en la isla hasta la fecha, Puerto Rico ha puesto en vigor un plan de mitigación como una medida preventiva y un ejercicio de precaución con nuevas políticas para detener la propagación masiva del COVID-19. Las medidas mencionadas tienen que ser estrictamente acatadas, lo que significa que tanto residentes como turistas deben cumplir con las nuevas políticas establecidas o estarán sujetos a repercusiones severas.

- Se necesita la debida diligencia en todos los puertos de entrada y salida importantes y, por esta razón, a principios de esta semana, el Gobierno de Puerto Rico activó la Guardia Nacional para ayudar a mejorar los controles de salud de todos los pasajeros a su llegada al SJU. El monitoreo consiste en una breve evaluación verbal o verificación de temperatura, con una evaluación adicional en el aeropuerto, si es necesario.
- Como muchos estados y ciudades en Estados Unidos, la isla está promoviendo el distanciamiento social a través de la suspensión de grandes eventos hasta el 30 de marzo de 2020. Esto según las guías establecidas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para grandes eventos y encuentros masivos que recomienda a los organizadores (ya sea de eventos o individuales) cancelar o posponer eventos presenciales que reúnan a más de 50 personas alrededor de Estados Unidos.
- Todos los negocios que no ofrezcan servicios esenciales, incluyendo teatros, centros comerciales, barras, atracciones, gimnasios y "todo lugar que promueva la conglomeración de ciudadanos en un solo lugar" permanecerá cerrado de forma inmediata.
- Supermercados, farmacias, estaciones de gasolina y negocios que ofrezcan servicios esenciales como restaurantes con servicios de entrega y servicarro permanecerán abiertos solo hasta las 6:00 pm.
- La isla ha establecido un toque de queda efectivo de forma inmediata para todos los ciudadanos, incluyendo a turistas, de 9:00 pm a 5:00 am hasta el 30 de marzo de 2020.
 Las únicas excepciones son aquellas personas que se encuentran trabajando o en casos de emergencia.
 - Los visitantes deben contactar directamente a las atracciones, hoteles y otros negocios para información sobre sus operaciones.
- Los taxis y Ubers solo estarán disponibles de 5:00 am a 9:00 pm con la excepción de aquellos que ofrezcan servicios al aeropuerto.

Estamos siguiendo las guías de las principales autoridades de salud a nivel mundial, que continúan instando a los viajeros a que se adhieran a prácticas sanitarias de viaje para protegerse y prevenir la propagación de enfermedades. Estas son las mismas prácticas recomendadas a nivel individual que son estándar para una temporada de gripe típica, e incluyen evitar el contacto cercano con personas que muestran signos de enfermedad, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar y lavarse las manos a menudo con jabón o usar un desinfectante para manos que contenga al menos un 60% de alcohol, si no hay agua y jabón disponibles.

Para obtener más información, visita la página web de coronavirus (COVID-19) sobre prevención y tratamiento de los CDC y la página web de coronavirus (COVID-19) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Declaraciones reactivas para viajes de grupo

Nuestra mayor prioridad es la seguridad de los residentes y visitantes de nuestra isla, ya que trabajamos juntos para minimizar la propagación del coronavirus (COVID-19). A pesar de la cantidad limitada de casos registrados en la isla hasta la fecha, Puerto Rico ha puesto en vigor un plan de mitigación como una medida preventiva y un ejercicio de precaución con nuevas políticas para detener la propagación masiva del COVID-19. Las medidas mencionadas tienen que ser estrictamente acatadas, lo que significa que tanto residentes como turistas deben cumplir con las nuevas políticas establecidas o estarán sujetos a repercusiones severas.

Al igual que muchos estados y ciudades de Estados Unidos, el Gobierno de Puerto Rico ha suspendido todos los eventos en la isla hasta finales de marzo. Esto según las guías establecidas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) para grandes eventos y encuentros masivos que recomienda a los organizadores (ya sea de eventos o individuales) cancelar o posponer eventos presenciales que reúnan a más de 50 personas alrededor de Estados Unidos. Además, existe un toque de queda efectivo en toda la isla para todos, incluidos grupos / turistas, de 9:00 pm a 5:00 am, hasta el 30 de marzo de 2020. Las únicas excepciones son para aquellas personas que están trabajando o en casos de emergencia. Nos aseguramos de que nuestros socios y pares de la industria tengan la información más reciente para atender las preocupaciones relacionadas con grupos con viajes programados, así como con la seguridad y la salud de los viajeros y de quienes trabajan en el turismo.

Mientras convenciones y eventos han sido pospuestos al momento, las instalaciones para reuniones están listas para recibir grupos una vez las restricciones sean eliminadas y se hayan implementado medidas adicionales para garantizar la seguridad de los grupos visitantes. Por ejemplo, el Centro de Convenciones ha tomado las siguientes acciones:

 Aumentar la rotulación con recomendaciones de precaución (ej. lavarse las manos, exhortar a no saludarse con las manos).

- Aumentar las estaciones de desinfección de manos en varios lugares de la instalación.
- Mejorar la limpieza con productos adecuados en áreas con alto tráfico de personas alrededor del edificio.
- Incrementar la limpieza en áreas de alto contacto como dispositivos de compras, cerraduras de puertas, botones de elevadores, pasamanos y baños.

Para más información sobre las guías, puedes visitar el <u>sitio web de coronavirus (COVID-19)</u> sobre prevención y tratamiento de los CDC.

Mensaje reactivo para viajeros

- Nuestra mayor prioridad es la seguridad de los residentes y de todos los visitantes de nuestra isla, ya que trabajamos juntos para minimizar la propagación del coronavirus (COVID-19).
- A pesar de la cantidad limitada de casos registrados en la isla hasta la fecha, Puerto Rico ha puesto en vigor un plan de mitigación como una medida preventiva y un ejercicio de precaución con nuevas políticas para detener la propagación masiva del COVID-19.
- Las medidas mencionadas tienen que ser estrictamente acatadas, lo que significa que tanto residentes como turistas deben cumplir con las nuevas políticas establecidas o estarán sujetos a repercusiones severas que consisten en multas de \$5,000 y hasta el riesgo de ser arrestados.
- El Gobierno de Puerto Rico ha activado la Guardia Nacional para asistir en los monitoreos de temperatura a todos los pasajeros que lleguen al Aeropuerto Internacional de San Juan, el cual consiste en un corto interrogatorio verbal y chequeo de temperatura, con más controles en el aeropuerto de ser necesario.
- Como muchos estados y ciudades en Estados Unidos, la isla está promoviendo el distanciamiento social a través de la suspensión de grandes eventos en la isla hasta el 30 de marzo de 2020. Esto según las recientes <u>guías establecidas</u> por los CDC.
- Todos los negocios que no ofrezcan servicios esenciales, incluyendo teatros, centros comerciales, barras, atracciones, gimnasios y "todo lugar que promueva la conglomeración de ciudadanos en un solo lugar" permanecerá cerrado de forma inmediata.
- Supermercados, farmacias, estaciones de gasolina y negocios que ofrezcan servicios esenciales, como restaurantes con servicios de entrega, permanecerán abiertos solo hasta las 6:00 pm.

- La isla ha establecido un toque de queda efectivo de forma inmediata para todos los ciudadanos, incluyendo a turistas, de 9:00 pm a 5:00 am hasta el 30 de marzo de 2020. Las únicas excepciones son aquellas personas que se encuentran trabajando o en casos de emergencia.
 - Los visitantes deben contactar directamente a las atracciones, hoteles y otros negocios para información sobre las operaciones.
- Los taxis y Ubers solo estarán disponibles de 5:00 am a 9:00 pm con la excepción de aquellos que ofrezcan servicios al aeropuerto.
- Organizaciones líderes de la salud recomiendan que si te sientes enfermo debes posponer o evitar los viajes. Los CDC recomiendan que "debido a que el COVID-19 puede ser más complicado para adultos mayores y aquellos con condiciones médicas críticas, personas en estos grupos deben comunicarse con sus proveedores de seguros médicos y considerar posponer sus viajes".
- Autoridades líderes de la salud recomiendan utilizar las mismas <u>prácticas de protección</u> que se utilizan durante la temporada de influenza:
 - Evitar el contacto cercano con personas que presentan tos o estornudos.
 - O Evitar tocar ojos, nariz y boca con manos sin lavar.
 - Lavar las manos con jabón y agua o utilizar un desinfectante que contenga al menos 60% alcohol.
- Llama al hospital más cercano si crees que tienes COVID-19. Los síntomas incluyen, pero no se limitan a fiebre, tos seca, fatiga y dificultad al respirar. El Departamento de Salud de Puerto Rico tiene protocolos específicos para monitorear y hacer pruebas a pacientes y es importante seguir sus direcciones para el cuidado correcto y mantenerse seguro.

Preguntas y respuestas

¿Es seguro viajar a Puerto Rico? ¿Debo / deben los viajeros cancelar sus viajes?

Las autoridades líderes de la salud recomiendan que, si estás enfermo, eres un adulto mayor o padeces de alguna condición médica crítica debes atrasar tu viaje o evitar viajar.

¿Si voy a Puerto Rico, los establecimientos estarán abiertos y operando con normalidad?

Es importante que los viajeros conozcan qué esperar una vez lleguen a Puerto Rico. Residentes y turistas necesitan adherirse a las nuevas políticas o estarán sujetos a repercusiones severas que consisten en multas de \$5,000 y hasta pueden correr el riesgo de ser arrestados. A continuación, encontrarás información sobre las operaciones clave durante tu visita.

- Aeropuertos: Permanecen abiertos para viajes de entrada y salida. Los ajustes en los itinerarios están a discreción de las aerolíneas, de acuerdo con las restricciones de viaje determinadas por el Gobierno federal. Las operaciones regulares del aeropuerto no están afectadas por el toque de queda, lo que significa que los pasajeros que lleguen o salgan del aeropuerto luego del toque de queda podrán transitar hasta sus respectivos destinos.
- Operaciones de cruceros: La bahía de San Juan está cerrada para recibir barcos de cruceros.
- Hoteles: Permanecen abiertos, sin embargo, las áreas públicas y amenidades de los hoteles como los spas, piscinas y áreas recreacionales están cerradas. El servicio a la habitación permanece disponible para los huéspedes. Los restaurantes dentro de los hoteles permanecerán abiertos pero limitados a aquellos que ofrezcan servicios de entrega. Las barras de los restaurantes permanecerán cerradas.
- Casinos: Permanecerán cerrados hasta el 31 de marzo de 2020.
- **Restaurantes:** Permanecerán abiertos, pero se limitan a aquellos que ofrezcan servicios de entrega o servicarro. Los restaurantes no recibirán personas para ofrecer servicios a la mesa. Además, las barras permanecerán cerradas.
- Atracciones: Todos los negocios permanecerán cerrados con la excepción de las farmacias, supermercados, bancos o aquellos relacionados a las industrias de comida o farmacéuticas. Esto aplica a centros comerciales, cines, salas de conciertos, casinos, barras, tiendas de bebidas alcohólicas o cualquier otro lugar que facilite la conglomeración de personas.
- **Tours:** Todos los tours permanecerán cerrados hasta nuevo aviso.

¿Cómo pueden los visitantes protegerse?

En este momento, exhortamos a los viajeros a adherirse a las nuevas medidas implementadas por el Gobierno de Puerto Rico, que incluyen acatar las reglas de toque de queda y otros mandatos. Las nuevas medidas deben ser estrictamente acatadas, lo que significa que tanto residentes y turistas necesitan adherirse a las nuevas políticas o estarán sujetos a repercusiones severas que consisten en multas de \$5,000 y hasta pueden correr el riesgo de ser arrestados.

Además, los viajeros deben adherirse a seguir prácticas sanitarias de viaje para protegerse y prevenir la propagación de enfermedades. Estas son las mismas prácticas recomendadas a nivel individual que son estándar para una temporada de gripe típica, e incluyen evitar el contacto cercano con personas que muestran signos de enfermedad, evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar y lavarse las manos a menudo con jabón o usar un desinfectante que contenga al menos un 60% de alcohol, si no hay agua y jabón disponibles. Para obtener más información, visita la página web de coronavirus (COVID-19) sobre prevención y tratamiento de los CDC.

¿Qué deben hacer los viajeros si experimentan síntomas de COVID-19? ¿Cuáles son los pasos inmediatos que deben seguir?

Los viajeros que experimenten síntomas de COVID-19 deben permanecer en sus cuartos de hotel y contactar a la recepción para pedir ayuda. Si el visitante no se encuentra en un hotel, debe contactar al hospital más cercano. Es importante que tanto visitantes como el equipo del

hotel se comuniquen con los hospitales antes de ir para que se puedan realizar los arreglos pertinentes en cuanto a transportación, monitoreo y cuidado para proteger a aquellos que están enfermos y a los demás ciudadanos.

¿Qué está haciendo la isla para prepararse? ¿Qué precauciones están tomando para prevenir la introducción / propagación del virus?

Como muchos estados y ciudades alrededor de Estados Unidos, el Gobierno de Puerto Rico ha declarado un estado de emergencia para contar con más recursos disponibles y ha activado la Guardia Nacional como parte de las medidas preventivas. Esto es adicional a los fondos disponibles que previamente se habían designado para ayudar a preparar los hospitales para tratar a personas con síntomas. Además, el Gobierno de Puerto Rico ha anunciado que todos los eventos en la isla han sido pospuestos hasta finales del mes de marzo.

Por otra parte, como medida preventiva, el Gobierno de Puerto Rico ha implementado un toque de queda a nivel nacional en efecto desde 9:00 pm a 5:00 am hasta el 30 de marzo de 2020. Se han impuesto medidas estrictas de distanciamiento social en donde negocios como centros comerciales, casinos, gimnasios, entre otros permanecerán cerrados con excepción de farmacias, estaciones de gasolina, bancos y supermercados. La Guardia Nacional de Puerto Rico realizará pruebas de monitoreo en todas las entradas de la isla. Las mismas consistirán en un breve chequeo de temperatura una vez lleguen al aeropuerto internacional de San Juan.

La industria turística de Puerto Rico ha tomado pasos específicos para garantizar que los miembros del sector y sus equipos de trabajo cuentan con la información más actualizada sobre COVID-19, incluyendo las medidas de prevención en la isla, consejos de prevención personal, tanto para ellos como para visitantes, protocolos de limpieza y desinfección y las guías sobre qué hacer si ellos o algún visitante experimenta síntomas relacionados.

¿Cuál es el impacto económico esperado?

Es muy temprano para estimar el impacto económico que tendrá la industria turística de la isla. A pesar de que no podemos predecir el futuro, confiamos en las medidas de prevención y los protocolos que se han implementado. Como todo destino, seguimos monitoreando de cerca las noticias sobre COVID-19.

¿Los hospitales de la isla están equipados para manejar el coronavirus?

Todos los hospitales de la isla han establecido protocolos para admitir, tratar y recolectar muestras de pacientes que estén experimentando los síntomas. Los equipos de trabajo de los hospitales trabajan junto al Departamento de Salud para realizar pruebas, de ser necesario. Se han liberado fondos disponibles en la isla para ayudar a los hospitales a preparar sus instalaciones, comprar materiales y adiestrar a enfermeras y paramédicos.

Además, Puerto Rico cuenta con epidemiólogos alrededor de toda la isla, quienes se especializan en el control y prevención de enfermedades y asesoran sobre la transportación, pruebas y cuidados a individuos que tienen COVID-19.

¿La isla cuenta con fondos necesarios para prepararse adecuadamente para el coronavirus?

La Junta de Supervisión Fiscal de Puerto Rico ha puesto a disposición \$5 millones para ayudar con la preparación del Gobierno.

¿Qué guías se están proveyendo al sector turístico para prevenir la propagación del virus?

Junto a la Compa*ñía* de Turismo de Puerto Rico (CTPR), hemos provisto guías e información a todos los miembros de la industria. La industria cuenta con medidas específicas para garantizar que las gerencias de los hoteles, negocios y otros aliados cuentan con la información más actualizada sobre COVID-19, incluyendo las medidas de prevención en la isla, consejos de prevención personal tanto para los equipos como visitantes, protocolos de limpieza y desinfección y guías para qué hacer si su equipo o visitantes experimentan síntomas.

¿Dónde se alojarán las personas si necesitan estar en cuarentena?

Si incrementan los casos, estas decisiones se tomarán de acuerdo con el caso y en conjunto con las autoridades locales de salud. Los hospitales han preparado instalaciones para pacientes potenciales, si los casos incrementan. Si un huésped de hotel ha sido puesto en cuarentena por el CDC, CBP o el Departamento de Salud, existen protocolos para mantener al equipo de trabajo a salvo.

¿Qué deben hacer los hoteles, restaurantes u operadores de tours si un miembro de su equipo arroja positivo a COVID-19?

El CDC ha resumido una guía específica para negocios y empleados con información sobre qué hacer si un empleado está enfermo, consejos de limpieza y plan de contingencia.

Junto a la Compa*ñía* de Turismo de Puerto Rico (CTPR), hemos provisto guías e información a todos los miembros de la industria. La industria cuenta con medidas específicas para garantizar que las gerencias de los hoteles, negocios y otros aliados cuentan con la información más actualizada sobre COVID-19, incluyendo las medidas de prevención en la isla, consejos de prevención personal tanto para los equipos como visitantes, protocolos de limpieza y desinfección y guías para qué hacer si su equipo o visitantes experimentan síntomas.

Es importante que busques asesoría médica con algún epidemiólogo regional en caso de que estés preocupado de que algún <u>miembro de tu equipo tenga COVID-19</u>. Los síntomas incluyen, pero no se limitan a fiebre, tos seca, fatiga y dificultad al respirar. El Departamento de Salud de Puerto Rico cuenta con protocolos implementados por los epidemiólogos del Estado para monitorear y realizar pruebas a pacientes. Para más información sobre los pasos específicos puedes acceder a la guía actualizada para la industria de la Compañía de Turismo de Puerto Rico

¿Qué deben hacer los hoteles, restaurantes u operadores de tours si un turista que recientemente visitó arroja positivo?

Junto a la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR), hemos provisto guías e información a todos los miembros de la industria. La industria cuenta con medidas específicas para garantizar que las gerencias de los hoteles, negocios y otros aliados cuentan con la información más actualizada sobre COVID-19, incluyendo las medidas de prevención en la isla, consejos de prevención personal tanto para los equipos como visitantes, protocolos de limpieza y desinfección y guías para qué hacer si su equipo o visitantes experimentan síntomas. Para más información sobre los pasos específicos, puedes acceder a la guía actualizada para la industria de la Compañía de Turismo de Puerto Rico . Esta guía es consistente con el resumen de los CDC para negocios y empleados.

¿Hay otros cierres en atracciones, hoteles, restaurantes, eventos y/o lugares de reunión?

El Gobierno de Puerto Rico ha implementado un toque de queda a nivel isla tanto para residentes como turistas, que entra en vigor de 9:00 pm a 5:00 am hasta el 30 de marzo de 2020. También, se han impuesto medidas estrictas de distanciamiento social en donde negocios como centros comerciales, casinos, gimnasios, atracciones como parques nacionales y playas están cerradas con excepción de farmacias, estaciones de gasolina, bancos y supermercados que deben cerrar a las 6:00 pm. Estos mandatos deben ser acatados, lo que significa que residentes y turistas deben regirse por estas nuevas medidas o enfrentarán repercusiones severas que consisten en multas de \$5,000 o ser arrestados.

Además, la isla está promoviendo el distanciamiento social a través de la suspensión de grandes eventos hasta el 30 de marzo de 2020. Esto según las guías establecidas por los CDC para grandes eventos y encuentros masivos que recomienda a los organizadores (ya sea de eventos o individuales) cancelar o posponer eventos presenciales que reúnan a más de 50 personas alrededor de Estados Unidos.

Recomendamos a los visitantes a comunicarse con sus hoteles para más información sobre los protocolos específicos relacionados.

Dado el toque de queda emitido por el Gobierno de Puerto Rico, ¿los turistas tienen que quedarse en sus habitaciones?

Sí, a menos que tengan la necesidad de ir a una farmacia, supermercado u otro negocio esencial. Si bien las órdenes gubernamentales recientes pueden interrumpir la actividad turística actual en la isla hasta el 30 de marzo, nuestra prioridad en este momento es mantener a nuestros visitantes y residentes seguros.

Estarán en vigor estrictas medidas de distanciamiento social, que incluyen el cierre de negocios tales como centros comerciales, casinos, gimnasios, parques estatales, campos de golf y playas. Los únicos negocios que estarán abiertos serán las farmacias, estaciones de gasolina, bancos y supermercados, pero cerrarán todos los días a las 6:00 p.m. Además, el Gobierno estableció un toque de queda en toda la isla de 9:00 pm a 5:00 am, hasta el 30 de marzo de 2020, para residentes y turistas. Las únicas excepciones son aquellas personas que están trabajando o en casos de emergencia. Estos mandatos se están aplicando estrictamente, lo que significa que los residentes y turistas deben cumplir con estas

nuevas políticas o estarán sujetos a repercusiones severas que consisten en una multa de hasta \$5,000 o ser arrestados.

Los hoteles y otras opciones de alojamiento permanecerán abiertos, sin embargo, las áreas públicas y los servicios en los hoteles, tales como spas, piscinas, campos de golf y áreas recreativas estarán cerrados. El servicio de habitaciones permanecerá disponible para los huéspedes.

Recomendamos a los viajeros comunicarse con el personal de recepción o con sus anfitriones de alquiler a corto plazo para comprender mejor otros protocolos de alojamiento vigentes.

¿Pueden los turistas que se alojan en hoteles usar la piscina y / o ir a la playa?

No. Aunque los hoteles permanecen abiertos, las áreas públicas y los servicios en los hoteles tales como spas, piscinas, campos de golf y áreas recreativas estarán cerrados. Los turistas deben permanecer en sus habitaciones durante su estadía y practicar el distanciamiento social. Recomendamos que los viajeros se comuniquen con sus respectivos hoteles o con el anfitrión de alquiler a corto plazo para obtener más información sobre los protocolos vigentes.

Si bien estos mandatos del Gobierno pueden interrumpir su visita a la isla, mantener a nuestros visitantes y residentes seguros es nuestra prioridad en este momento.

¿Puedo pasar el rato en el vestíbulo de mi hotel cuando estoy en Puerto Rico?

A pesar de que los hoteles permanecen abiertos, las áreas públicas y los servicios en los hoteles, tales como spas, piscinas, campos de golf y áreas recreativas estarán cerrados. El servicio de habitaciones permanecerá disponible para los huéspedes. Los restaurantes dentro de los hoteles estarán abiertos pero limitados a aquellos que pueden ofrecer servicios de entrega en lugar de atención en las mesas. Los bares dentro de los restaurantes estarán cerrados.

¿Puedo ir a las playas si mantengo mi distancia de las personas?

Las playas públicas están cerradas. Siguiendo las recomendaciones del Gobierno de Puerto Rico para evitar la propagación del COVID-19, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales anunció el cierre de todas las reservas naturales, bosques estatales, refugios de vida silvestre, áreas recreativas y playas públicas. Estas medidas estarán vigentes hasta el 30 de marzo. Estos mandatos se están aplicando estrictamente, lo que significa que los residentes y turistas deben cumplir con estas nuevas políticas o estarán sujetos a importantes repercusiones, que consisten en una multa de hasta \$5,000 o ser arrestados. Si bien estos mandatos del Gobierno pueden interrumpir tu visita a la isla, mantener a nuestros visitantes y residentes seguros es nuestra prioridad en este momento.

Si estoy en la calle paseando, ¿tendré problemas?

El Gobierno de Puerto Rico se está tomando estos mandatos muy en serio ya que el mundo entero está combatiendo la enfermedad COVID-19 con la esperanza de frenarla. Al estar fuera, corres el riesgo de recibir una multa de hasta \$5,000 o ser arrestado. Recomendamos encarecidamente a todos los visitantes que cumplan con los nuevos mandatos de distanciamiento social establecidos en la isla hasta el 30 de marzo de 2020.